CONV-SOL-014-2026

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($490.253.400) M/CTE** o su equivalente de 280 S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes, como se muestra en la siguiente Tabla:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, Y LA***

***JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN MIGUEL ALTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DEL SECTOR TRUCHERA Y SECTOR EL BATAN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA*,** se encuentra ubicado en el sector secundario o industrial (Servicio industrial manufacturera), este sector, es el encargado de transformar la materia prima que se obtiene a través del sector primario, es decir, este se encarga de transformar los recursos naturales en productos, a través de procedimientos industriales y constituye una parte importante de la economía debido a que es el comienzo de la industrialización de la materia prima y esta es una necesidad para toda la población.

Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares, algunos ejemplos de labores que realiza este sector:

- Elaboración de artesanías.
- Fábricas que realizan automóviles.
- Empresas constructoras que se dedican a construir edificios.
- Fábricas que producen telas con la materia prima obtenida en el sector primario.
- Empresas que se dedican a enlatar productos.

El desarrollo económico de una ciudad, departamento o de un país, está relacionada con la industrialización de modo que a mayor industrialización mayor crecimiento económico y como consecuencia un aumento del sector servicios en detrimento del industrial.

En la industria se utiliza una combinación de trabajo, capital y tecnología. El Sector Industrial Coadyuva al crecimiento de los demás sectores de la economía ya que demanda determinados porcentajes denominados coeficientes técnicos de producción de productos originados en otros sectores.

El sector secundario se dedica a la transformación de las materias primas que obtiene el sector primario. Es decir, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario apela a procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

En concreto, podemos establecer que el sector secundario de la economía se encuentra conformado o sustentado en cinco grandes pilares como son la industria, la artesanía, la obtención de energía, la construcción y la minería.

En lo que respecta a la industria, esta puede ser de varios tipos según la clasificación que existe:

- Industrias pesadas, que tienen como función transformar lo que son las materias primas que se obtienen en productos semielaborados. Se dividen en dos: la industria química pesada, que es la que lleva a cabo la confección de elementos tales como el ácido sulfúrico, y la industria metalúrgica, que es la que procede a elaborar desde hierros hasta acero pasando por aluminio, por ejemplo.

- Industrias ligeras, que son las encargadas de elaborar productos para lo que es el consumo directo. Dentro de este grupo están las alimentarias, las automovilísticas, las textiles, las informáticas y las químicas ligeras.

- Industrias de bienes de equipo, que son las que tienen como misión transformar los productos semielaborados que generan las industrias pesadas en lo que serían bienes y productos acabados. En concreto, de esta categoría habría que subrayar la existencia de varios tipos: las madereras y de papel; las de material agrícola e industrial; las eléctricas, electrónicas e informáticas; las de materiales de construcción, las aeroespaciales y las de material de transporte. En este último grupo se englobarían desde las industrias navales que realizan embarcaciones de todo tipo hasta las que crean material ferroviario pasando por las que llevan a cabo la construcción de helicópteros, aviones, etc.

SUBSECTORES DEL SECTOR INDUSTRIAL

Los subsectores principales son: Maquinaria Eléctrica; Alimentos sin café; Transporte; Productos Químicos; Textiles; Sustancias Químicas Industriales; Bebidas; Refinería petróleo; Papel; Plástico; Hierro y Acero; Productos Metálicos; Minerales no Metálicos; Confecciones; Imprentas; Editorial; Maquinaria no eléctrica; Vidrio; Productos de caucho; Objetos de barro; Cuero y sus productos; Calzado; Tabaco; Madera entre otros.

2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El sector de la Construcción en Colombia está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

El mercado de la construcción y las obras civiles es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

1. Generación de empleo de mano de obra no calificada.
2. Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
3. La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cuatro desafíos principales entre los que se encuentran: 1. el crecimiento urbano del país, 2. la industrialización de la construcción, 3. la complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el

análisis de información y la predicción de datos en tiempo real, 4. la integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto.

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN – IEAC

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II trimestre (2025 – 2026 p)

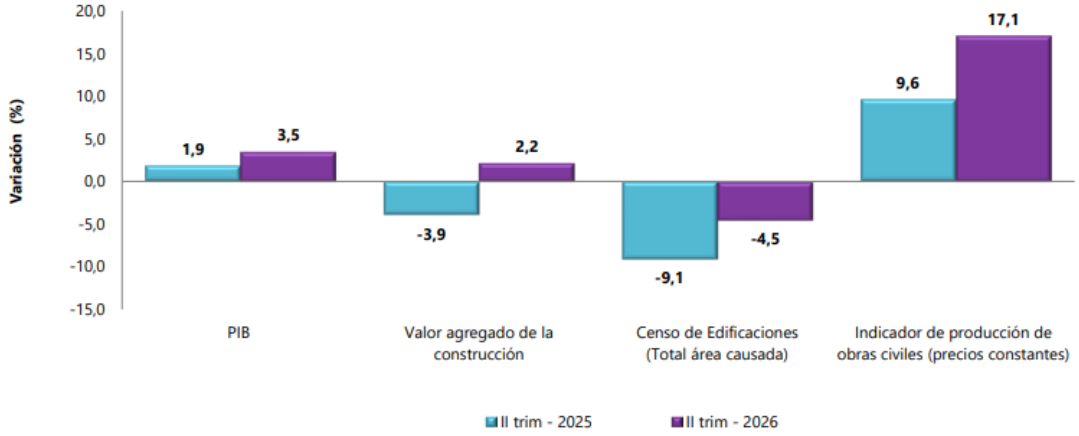

.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026 p (II trimestre)

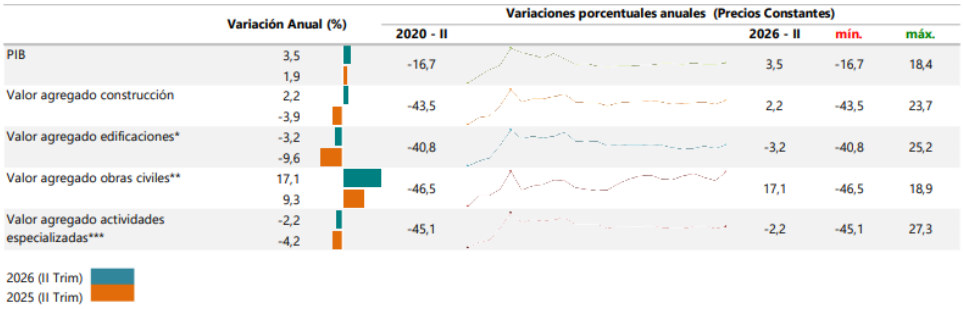

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

2.1. INDICADORES MACROECONÓMICOS

- Se presenta actualización Proyecciones de Población y Estudios Demográficos (PPED). Las Principales actualizaciones metodológicas en la proyección de población se enfocan en los elementos metodológicos de Método de proyección, División territorial para la estimación de proyecciones, Población Base, Fecundidad, Mortalidad, Migración Internacional y Migración interna.

	Actual	Doce meses	Anterior[1]	referencia
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	3,5	2,9	2,2	II trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	2,2	-1,3	-5,2	II trim 2026
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	17,1	9,9	0,6	II trim 2026
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-3,2	-6,0	-7,9	II trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-2,2	-2,4	-5,4	II trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,5	59,0	59,4	Julio 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,5	4,4	4,3	Julio 2026
Área causada[Å] (variación anual %)	-4,5	-7,0	-10,7	II trim 2026
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-8,3	8,1	33,2	Junio 2026
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	17,8	11,2	6,8	II trim 2026
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-8,0	-4,9	3,7	II trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	17,1	9,4	0,6	II trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-3,8	6,0	8,9	Julio 2026
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	8,6	0,5	-0,9	Junio 2026
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	1,2	4,8	-0,5	Junio 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4 ""] (variación anual %)	0,04	9,2	4,8	II trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	-3,2	5,9	3,6	II trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	15,3	27,8	10,7	II trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	-2,6	-0,9	-1,0	II trim 2026
Saldo de capital total[""] (variación anual %)	10,9	11,2	12,1	II trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[""] (variación anual %)	14,2	12,8	13,3	II trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[""] (variación anual %)	-2,4	5,0	7,2	II trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	2,9	3,7	4,3	II trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,41	8,80	2,79	II trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,12	6,60	0,20	Julio 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,09	6,09	0,41	Julio 2026
IPP total (variación mensual %)	-1,42	1,51	-3,51	Julio 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,36	0,07	-0,39	Julio 2026

2.2 INDICADORES DE OFERTA

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- DPS Departamento de Prosperidad Social

- Gobernación de Cundinamarca- El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU

- **PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS**

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.

Gráfico 3. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – julio 2026 p



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO**

En junio de 2026, la producción de concreto premezclado fue 636.012 metros cúbicos y registró un crecimiento de 8,6% con relación a junio de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Antioquia (32,4%), Atlántico (21,4%) y Bolívar (37,6%), los cuales aportaron en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 4. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2025 – 2026 p (junio)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**8,6**		
	-6,1		
Antioquia	32,4	3,3	12,6
	-29,7	-4,1	10,4
Atlántico	21,4	1,9	10,1
	-5,5	-0,5	9,0
Bolívar	37,6	1,5	5,0
	-11,5	-0,5	3,9
Cundinamarca	26,2	1,3	5,8
	-25,1	-1,6	5,0
Valle del Cauca	18,1	1,0	5,8
	-32,5	-2,4	5,3
Santander	17,4	0,9	5,6
	-14,4	-0,8	5,1
Magdalena	25,5	0,8	3,7
	57,3	1,1	3,2
Boyacá	20,7	0,3	1,8
	-11,5	-0,2	1,6
Tolima	-10,0	-0,3	2,3
	72,4	1,1	2,8
Bogotá*	-8,0	-3,2	34,6
	7,0	2,5	40,8
Resto[2]	8,1	1,0	12,8
	-5,9	-0,8	12,8

2026 (Jun)[P]
2025 (Jun)

2.3 INDICADORES DE DEMANDA

DESPACHOS DE CEMENTO GRIS

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 5. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026 p (julio)

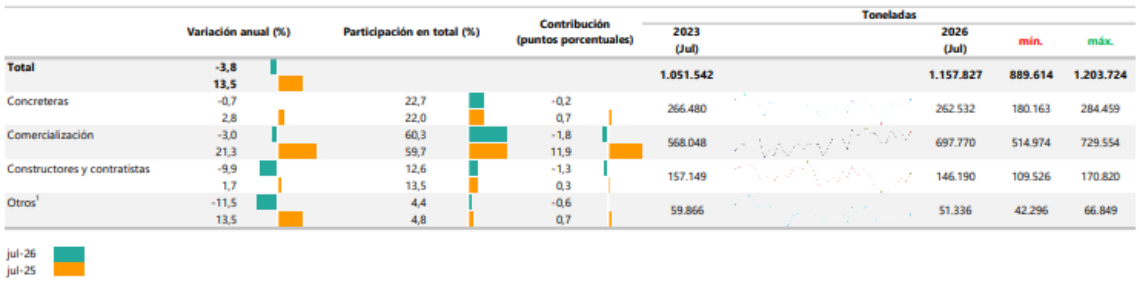

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2023 (Jul)	2026 (Jul)	mín.	máx.
Total	-3,8 13,5			1.051.542	1.157.827	889.614	1.203.724
Concreteras	-0,7 2,8	22,7 22,0	-0,2 0,7	266.480	262.532	180.163	284.459
Comercialización	-3,0 21,3	60,3 59,7	-1,8 11,9	568.048	697.770	514.974	729.554
Constructores y contratistas	-9,9 1,7	12,6 13,5	-1,3 0,3	157.149	146.190	109.526	170.820
Otros[1]	-11,5 13,5	4,4 4,8	-0,6 0,7	59.866	51.336	42.296	66.849

jul-26
jul-25

2.4 INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%

Gráfico 6. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026 p

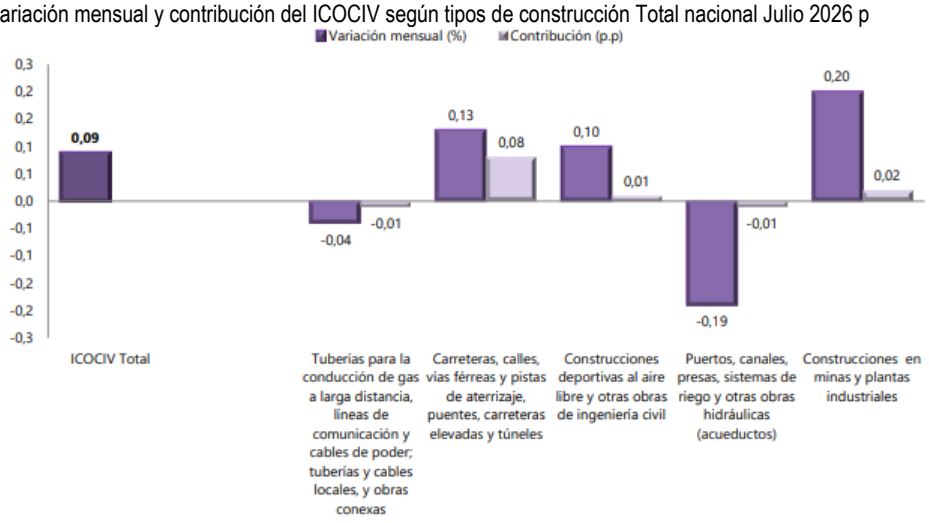

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%

Gráfico 7. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2026 p (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2024 (Jul)	Variación mensual (%)	2026 (Jul)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**0,09** **0,57**		**-0,23**		**0,09**	**-0,27**	**2,40**
Materiales	0,12 0,62	0,06 0,33	-0,64		0,12	-0,72	1,56
Mano de obra	0,03 0,03	0,01 0,01	0,14		0,03	-0,01	8,72
Transporte	0,07 1,12	0,01 0,09	0,28		0,07	-0,12	2,12
Maquinaria	0,11 1,19	0,01 0,14	0,17		0,11	-0,15	2,38
Equipos	0,18 0,13	0,01 0,01	0,96		0,18	-0,72	2,19
Herramienta menor	0,01 0,24	0,00 0,00	-0,19		0,01	-0,19	0,84
Equipos especiales para obra	-0,57 -0,59	-0,01 -0,01	-0,18		-0,57	-1,51	0,93

jul-26
jul-25

2.5 INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%

Gráfico 8. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2026 p (julio)

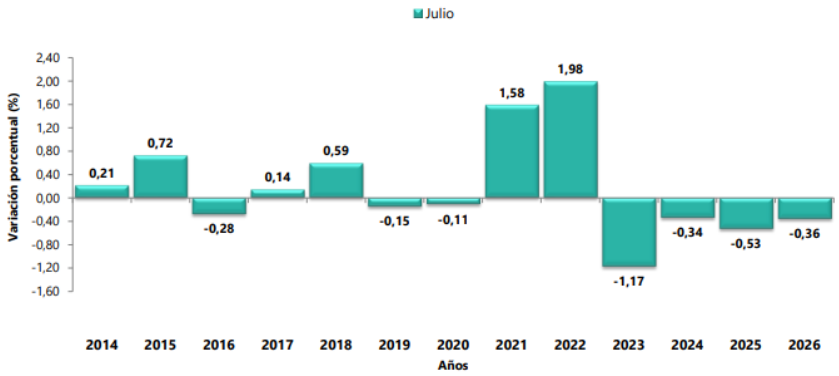

2.6 Indicador de Producción de Obras Civiles13 (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9%.

Gráfico 9. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes) Total Nacional I trim 2022 – II trim 2026p

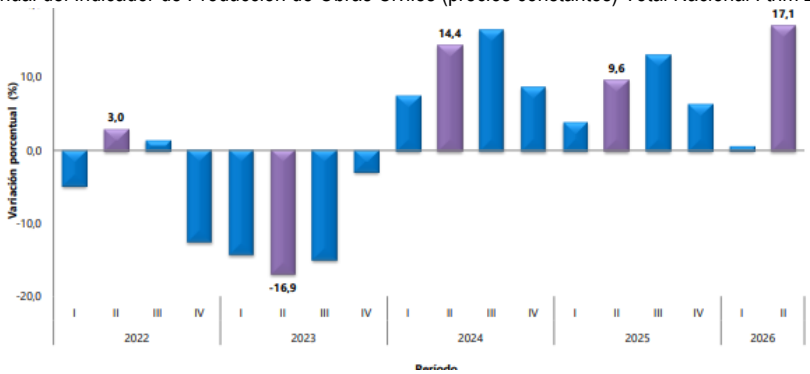

Gráfico 10. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2025 – 2026 p (II trimestre)

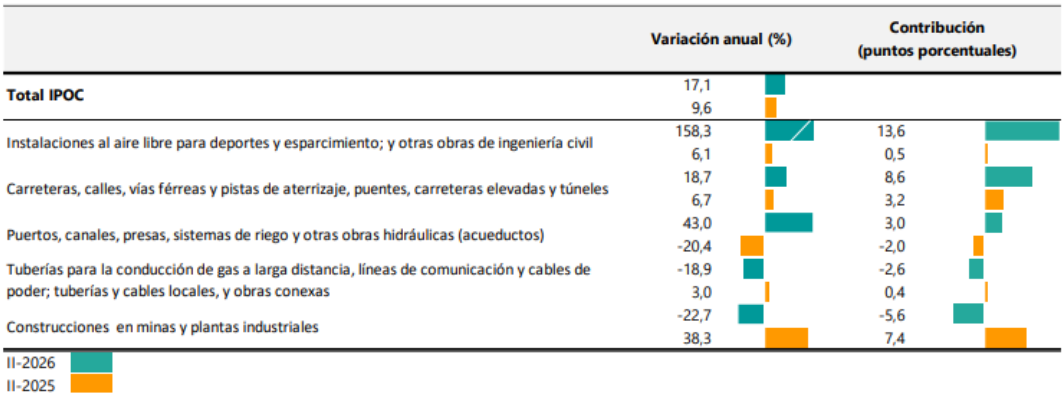

*Boletín técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) I trimestre de 2026.

2.8 Indicador de Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En junio de 2026, la producción de mezcla asfáltica fue 206.726 metros cúbicos y registró un aumento de 1,2% con relación a junio de 2025. Así mismo se despacharon 206.725 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 1,2% con respecto a junio de 2025..



Fuente: DANE, IMA
p: cifras provisionales
Nota: la variación anual de producción y variación anual de despachos presentan variaciones muy similares, lo que genera que la línea de variación anual (%) despachos se superponga a la variación (%) Producción.

El aumento de 1,2% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Santander con 1321,9% y Valle del Cauca con 31,9%, los cuales aportaron en conjunto 12,9 puntos porcentuales a la variación total del indicador de 1,2%.

Gráfico 11. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino. 2025 – 2026 p (junio)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total Nacional	**1,2**	
	14,1	
Santander	1321,9	8,6
	-66,0	-1,4
Valle del cauca	31,9	4,2
	85,5	7,0
Cundinamarca	7,7	0,7
	-2,3	-0,3
Risaralda	-14,6	-0,5
	105,0	1,8
Tolima	-69,3	-2,0
	-2,8	-0,1
Antioquia	-17,3	-2,1
	-6,1	-0,9
Bogotá, D.C.	-10,3	-2,5
	31,8	6,5
Boyacá	-60,1	-4,1
	533,1	6,5
Resto[1]	-4,9	-1,4
	-14,0	-5,1

2026 (jun)
2025 (jun)

Fuente: DANE, IMA
p: cifras provisionales
[1]Reserva Estadística. En resto se encuentran agrupados los departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

2.2. INDICADORES DE OFERTA

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- DPS Departamento de Prosperidad Social
- Gobernación de Cundinamarca- El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU

- **PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS**

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.

Gráfico 12 Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – julio 2026 p

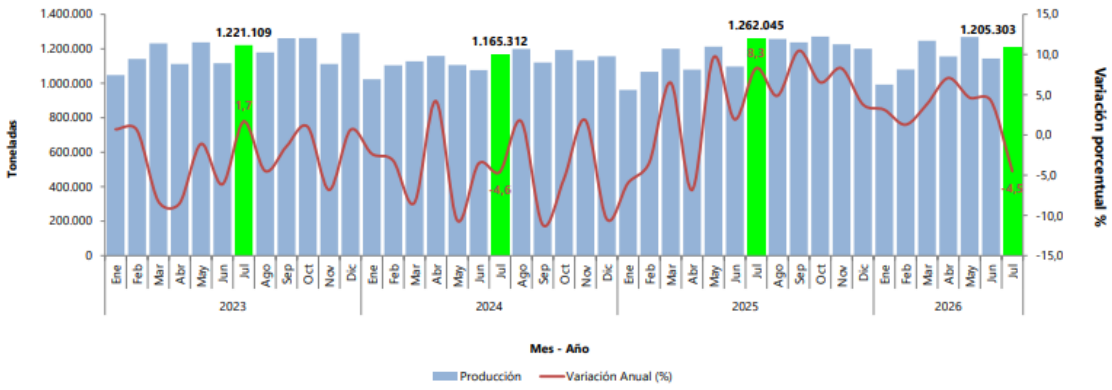

Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO**

En junio de 2026, la producción de concreto premezclado fue 636.012 metros cúbicos y registró un crecimiento de 8,6% con relación a junio de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Antioquia (32,4%), Atlántico (21,4%) y Bolívar (37,6%), los cuales aportaron en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2025 – 2026 p (junio)

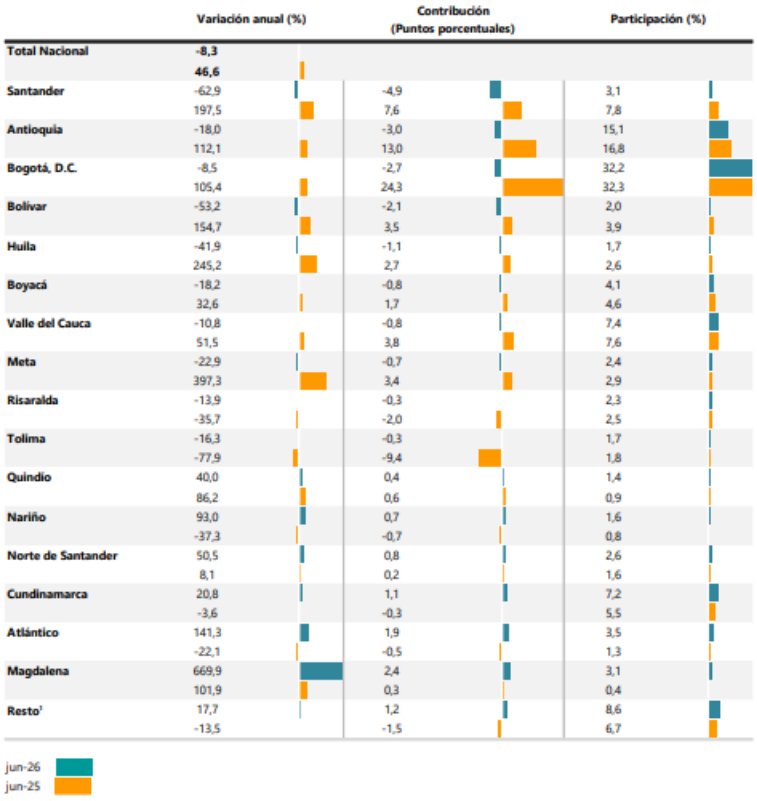

	Variación anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)
Total Nacional	**-8,3**		
	46,6		
Santander	-62,9	-4,9	3,1
	197,5	7,6	7,8
Antioquia	-18,0	-3,0	15,1
	112,1	13,0	16,8
Bogotá, D.C.	-8,5	-2,7	32,2
	105,4	24,3	32,3
Bolivar	-53,2	-2,1	2,0
	154,7	3,5	3,9
Huila	-41,9	-1,1	1,7
	245,2	2,7	2,6
Boyacá	-18,2	-0,8	4,1
	32,6	1,7	4,6
Valle del Cauca	-10,8	-0,8	7,4
	51,5	3,8	7,6
Meta	-22,9	-0,7	2,4
	397,3	3,4	2,9
Risaralda	-13,9	-0,3	2,3
	-35,7	-2,0	2,5
Tolima	-16,3	-0,3	1,7
	-77,9	-9,4	1,8
Quindío	40,0	0,4	1,4
	86,2	0,6	0,9
Nariño	93,0	0,7	1,6
	-37,3	-0,7	0,8
Norte de Santander	50,5	0,8	2,6
	8,1	0,2	1,6
Cundinamarca	20,8	1,1	7,2
	-3,6	-0,3	5,5
Atlántico	141,3	1,9	3,5
	-22,1	-0,5	1,3
Magdalena	669,9	2,4	3,1
	101,9	0,3	0,4
Resto[1]	17,7	1,2	8,6
	-13,5	-1,5	6,7

Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Los resultados que se presentan en este boletín cubren 1.103 municipios en 32 departamentos. Para más información remitirse a las notas metodológicas.
*Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

2.3. INDICADORES DE DEMANDA

DESPACHOS DE CEMENTO GRIS

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 14. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026 p (julio)

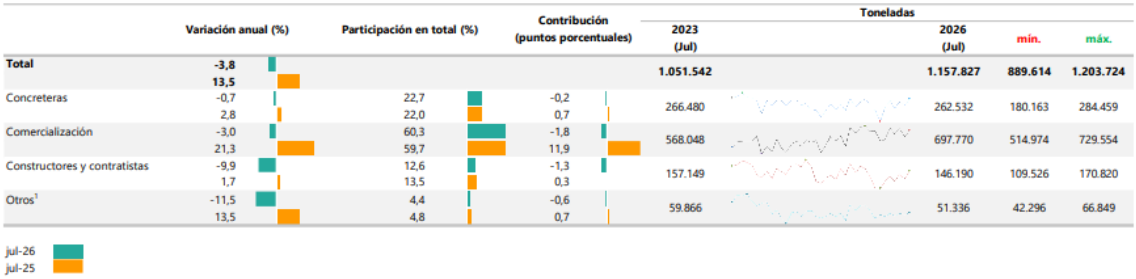

Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.4. INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.

Gráfico 15. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026 p

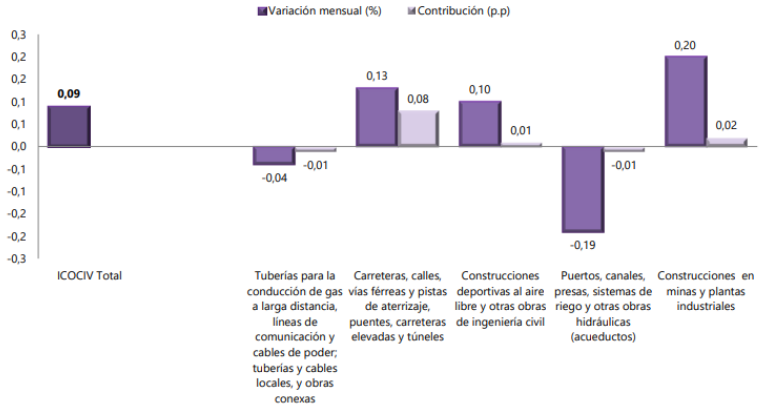

Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%.

Gráfico 16. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2026 p (julio)

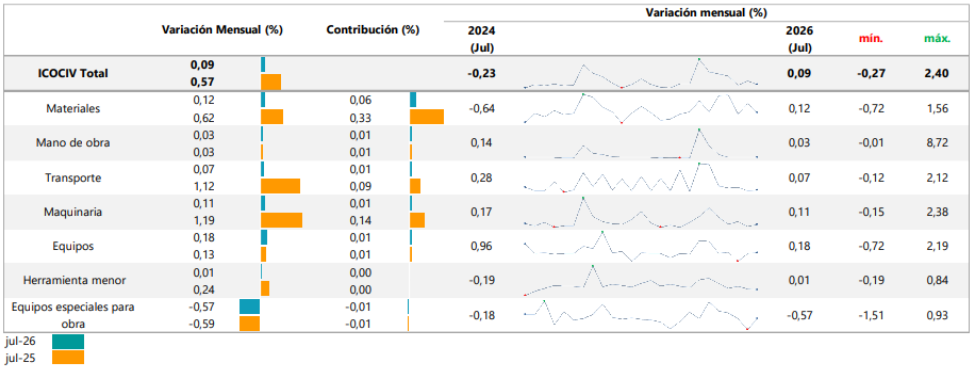

Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.5. INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%

Gráfico 17. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2026 p (julio)

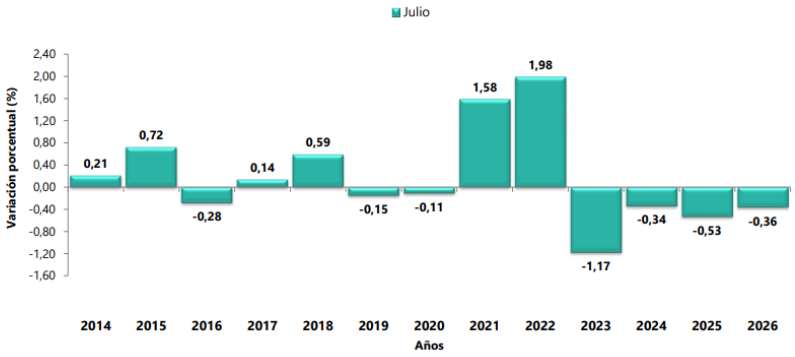

Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

2.6. Indicador de Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En junio de 2026, la producción de mezcla asfáltica fue 206.726 metros cúbicos y registró un aumento de 1,2% con relación a junio de 2025. Así mismo se despacharon 206.725 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 1,2% con respecto a junio de 2025.

Gráfico 18. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos) Total nacional Enero 2024 – junio 2026 p.



Fuente: DANE, IMA
p: cifras provisionales
Nota: la variación anual de producción y variación anual de despachos presentan variaciones muy similares, lo que genera que la línea de variación anual (%) despachos se superponga a la variación (%) Producción.

El aumento de 1,2% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Santander con 1321,9% y Valle del Cauca con 31,9%, los cuales aportaron en conjunto 12,9 puntos porcentuales a la variación total del indicador de 1,2%.

Gráfico 19. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino. 2025 – 2026 p (junio)

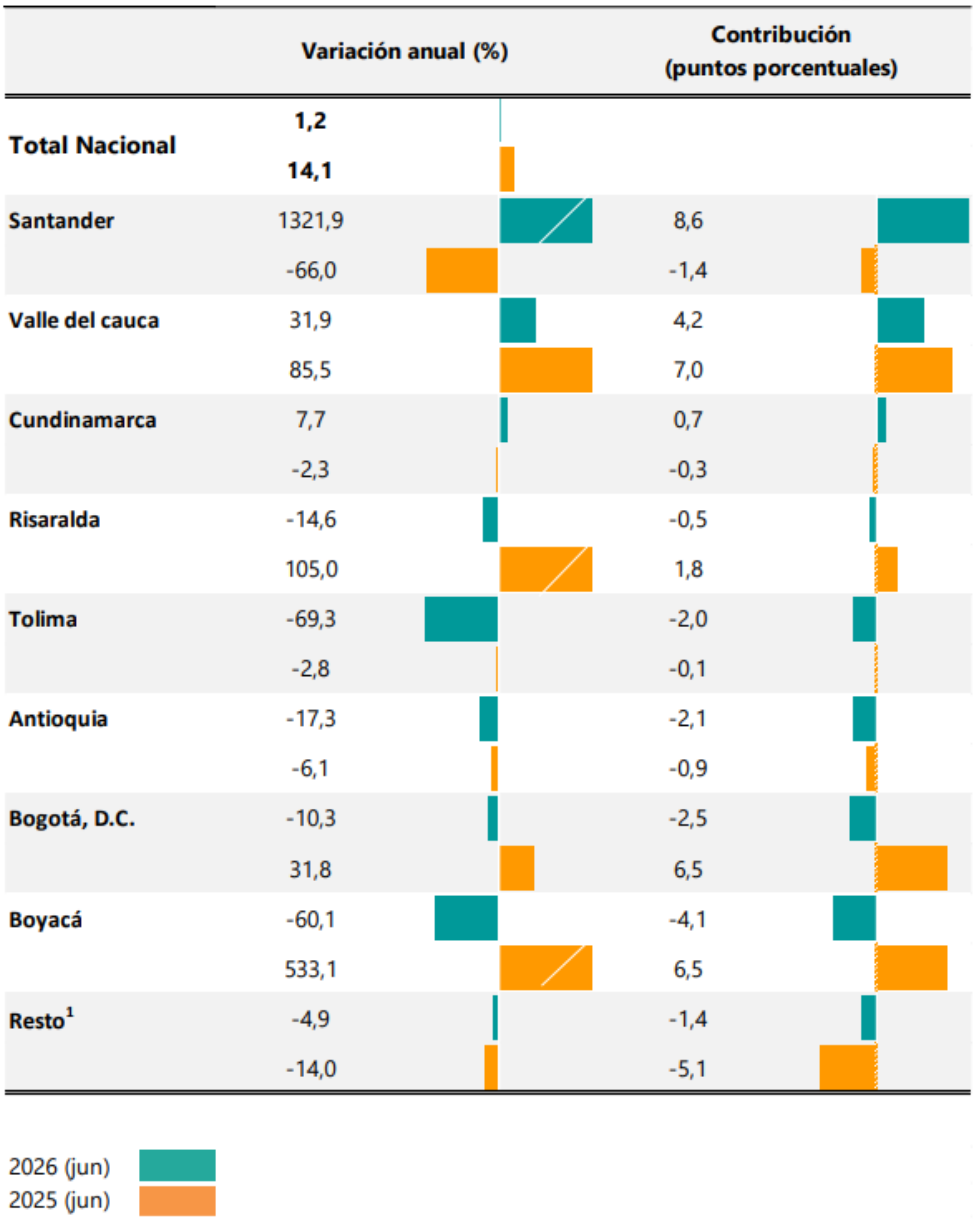

2.7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de San Francisco Cundinamarca para ejecutar su Plan de Desarrollo Municipal "DEJANDO HUELLA POR SAN FRANCISCO", debe dar cumplimiento a las metas de dicho plan, por lo que para este caso específico necesita contar con una Junta de Acción de Comunal constituida en jurisdicción del Municipio de San Francisco y que se encuentre legalizada en los términos de Ley para la celebración de este tipo de actos contractuales.

En tal sentido, la invitación está dirigida a dar cumplimiento a las previsiones de Ley, especialmente a la Ley 2166 de 2021, la cual tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos, como también al artículo 3 de La Ley 136 de 1994, Modificado por el art. 6. Ley 151 de 2012 el cual entre otros aspectos establece la procedencia de celebrar convenios solidarios como acción de complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Una vez revisados los procesos de contratación de la Entidad "Municipio de San Francisco Cundinamarca", se encontró que se han adelantado procesos contractuales relacionados con el objeto a contratar, por lo cual se toman como punto de referencia y de partida para cubrir la necesidad de la entidad, de la siguiente manera:

ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGOCONTRATO	OBJETOCONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN	VALOR
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2022	CTO-042-2022	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN MIGUEL BAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARA	27	4.700.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2021	CD-080-2021	CONVENIO SOLIDARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRA PUBLICA, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MUÑA	61	3.000.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2021	CD-081-2021	CONVENIO SOLIDARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRA PUBLICA, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN MIGUEL ALTO	61	3.000.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2020	CV-010-2020	CONVENIO SOLIDARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRA PUBLICA, CELEBRADO ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL ARRAYAN Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA	15	3.000.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2020	CV-011-2020	CONVENIO SOLIDARIO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PEÑON	15	4.500.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2020	CV-012-2020	CONVENIO SOLIDARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRA PUBLICA, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN MIGUEL BAJO	15	3.000.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2023	CVS-CTO-206-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN FRANCISCO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO Y LA PLAZOLETA DE COMIDAS	9	10.270.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2023	CVS-CTO-202-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ARRAYAN ALTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	20	26.000.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2023	CVS-CTO-120-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	29	21.950.250,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2023	CVS-CTO-087-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	45	18.490.080,00 $

			VEREDA EL PEÑON PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA		
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2023	CVS-CTO-089-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ARRAYAN ALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	60	7.820.160,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2023	CVS-CTO-160-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN MIGUEL BAJO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	61	6.000.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2023	CVS-CTO-156-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ARRAYAN ALTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA	60	30.000.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2023	CVS-CTO-158-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN ANTONIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA	60	27.520.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2023	CVS-CTO-096-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUEBLO VIEJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	60	14.000.000,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2022	CVS-CTO-135-2022	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PEÑON PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA.	29	10.118.280,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2022	CVS-CTO-136-2022	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUEBLO VIEJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	29	10.118.280,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2022	CVS-CTO-137-2022	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SABANETA SECTOR BAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	29	10.118.280,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2022	CVS-CTO-138-2022	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	29	10.118.280,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2022	CVS-CTO-139-2022	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN MIGUEL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	29	10.118.280,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2022	CVS-CTO-140-2022	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN MIGUEL SECTOR BAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	29	10.118.280,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2022	CVS-CTO-141-2022	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORIBA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	29	10.118.280,00 $
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	2022	CVS-CTO-142-2022	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCOCUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ARRAYAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	29	14.053.760,00 $

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

San Francisco de Sales es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia del Gualivá, a 55 km al noroccidente de Bogotá. Es el cuarto municipio más poblado de la Provincia, con una población de 13.083 habitantes. Tiene una superficie terrestre de 119 km². Limita por el norte con Supatá y La Vega, por el oriente con Subachoque y El Rosal, por el sur con Facatativá y por el occidente con La Vega. El municipio de San Francisco es conocido por albergar más de treinta especies distintas de colibrí.

Sus tierras están comprendidas en los pisos térmicos templado, frío y piso bioclimático páramo bajo. El municipio presenta una temperatura media de 20 °C en la mayor parte del territorio, con una precipitación media anual de 1.493 mm. Está ubicado a 55 km de Bogotá D.C.; esta distancia junto con su clima, paisaje, recurso hídrico y otras características, lo hacen atractivo para el turismo.

En el componente social, el municipio cuenta con un tejido comunitario activo, expresado a través de Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, las cuales cumplen un papel fundamental en la gestión de necesidades locales, la ejecución de obras menores y la dinamización de procesos de participación ciudadana. No obstante, las condiciones de infraestructura en sectores como educación y movilidad presentan rezagos estructurales que afectan el acceso equitativo a derechos básicos y limitan el desarrollo integral de la población, en especial de niños, niñas y adolescentes.

Las actividades económicas de mayor importancia del municipio de San Francisco corresponden principalmente al sector primario de la economía sobresaliendo la agricultura y la ganadera el estudio de estas actividades y de otras posibles y recomendables para hacer más eficiente y sostenible la economía municipal, hace parte del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal.

Este contexto evidencia la necesidad de desarrollar proyectos de infraestructura vial, como el mejoramiento de las vías terciarias, que permitan cerrar desigualdades históricas y avanzar hacia un modelo de desarrollo más equitativo, participativo y sostenible.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Con fundamento en lo establecido en el Decreto 2350 de 2003, la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y la ley 2166 de 2021, la Administración Municipal adelantó el análisis de verificación sobre la capacidad, experiencia y organización del Organismo de Acción Comunal (OAC) propuesto como ejecutor del convenio solidario, con el fin de garantizar que cuenta con las condiciones mínimas para llevar a cabo las actividades previstas en la construcción de la placa huella en la Vereda San Miguel Bajo SECTOR EL BOSQUE Y SECTOR EL TROPEZON del Municipio de San Francisco.

El análisis comprendió los siguientes aspectos:

4.1. Verificación Jurídica y Administrativa

El OAC se encuentra legalmente constituida con personería jurídica y Registro Único Tributario ante la DIAN, El marco legal principal que obliga a tener el Registro Único Tributario (RUT) en Colombia es el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, el cual fue creado inicialmente por la Ley 863 de 2003 y reglamentado mediante decretos como el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Decreto 678 de 2022 del Ministerio de Hacienda.

El libro de afiliados y dignatarios se encuentra actualizado, con acta de elección de la Junta Directiva debidamente registrada. Se verificó que la organización no tiene sanciones ni suspensiones que impidan su participación en la ejecución de convenios solidarios con entidades públicas.

4.2. Verificación Técnica y Operativa

El OAC ha participado en la ejecución de convenios solidarios previos, orientados a obras de mejoramiento de vías terciarias, mantenimiento de recebo y construcción de obras de pequeña infraestructura comunitaria, lo cual demuestra experiencia aplicable al objeto actual. Dispone de mano de obra no calificada de la comunidad afiliada y ha manifestado su disposición para aportar jornadas de trabajo comunitario, garantizando la reducción de costos y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Los convenios relacionados en su experiencia son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO	JUSTIFICACION MODALIDAD	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CON ADICIONES	LINK
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONVENIO SOLIDARIO	Contratos Interadministrativos (Literal C)	CD-081-2021	CONVENIO SOLIDARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRA PUBLICA, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO-CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN MIGUEL ALTO	10.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-12193888&g-recaptcha-response=

4.3. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA IDONEIDAD DE LA ESAL

Los siguientes documentos son presentados por la ESAL y establecida su idoneidad a través de certificación suscrita por la secretaria que determinó la necesidad:

- Resolución de personería jurídica o certificación equivalente expedida por el organismo competente.
- Estatutos JAC vereda San Antonio
- Resolución dignatarios JAC
- Registro Único Comunal.
- Documento de identificación del Presidente y Representante Legal.
- Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, de conformidad con la normativa aplicable.
- Declaración bajo la gravedad de juramento del Representante Legal sobre la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del convenio.
- Registro Único Tributario – RUT de la Junta de Acción Comunal.
- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Junta de Acción Comunal, cuando resulte aplicable.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta de Acción Comunal, cuando resulte aplicable.
- Certificado de consulta de medidas correctivas del Representante Legal.

- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal.
- Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, cuando resulte aplicable de acuerdo con el objeto del convenio.
- Compromiso Anticorrupción suscrito por el Representante Legal.
- Certificación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando resulte aplicable.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de San Francisco identificada con NIT N° 899.999.173-5</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del convenio</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del convenio</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio</td><td>Plazo del convenio y tres (3) años más.</td><td>Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (05) años a partir de la fecha de finalización de la obra</td><td>Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El OAC está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del OAC o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del convenio o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el convenio. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de San Francisco identificado con NIT N° 899.999.173-5 y el OAC
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de San Francisco identificado con NIT N° 899.999.173-5
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del OAC o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad Estatal, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad Estatal asegurada no serán admisibles. El OAC deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del convenio, la Alcaldía Municipal evaluó los recursos requeridos en proyectos de similares características en la zona, los ajustó a las necesidades, tipo de obras y/o actividades, cantidades y características particulares del desarrollo del proyecto, y se determinaron las cantidades previstas del mismo.

En la realización del análisis del sector al cual pertenece el objeto de contratación, se tomaron como base los precios de referencia publicados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, los cuales constituyen un insumo confiable y actualizado para la estimación de costos en proyectos de infraestructura vial. La utilización de estas referencias permite a la entidad contar con parámetros objetivos que garantizan la transparencia, razonabilidad y competitividad del valor estimado del convenio, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De igual manera es de resaltar que es conveniente realizar un convenio solidario con la VEREDA INSCRITA teniendo en cuenta que los recursos que se apropian al objeto ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN MIGUEL ALTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DEL SECTOR TRUCHERA Y SECTOR EL BATAN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA***, tendrían un rendimiento financiero más efectivo, ya que la comunidad se apersonaría de que los recursos que se inviertan de la manera más efectiva y así se cumpliría en su totalidad el objeto del presente proceso.

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo y se estima que su valor de aporte por parte de la entidad asciende **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($99.999.750,00) M/CTE. INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO,** de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento.

ORIGINAL FIRMADO

SEBASTIAN RODRIGUEZ OVALLOS

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

No	Actividad	Nombres Y Apellidos	En Calidad De	Firma Y/O Visto Bueno
1	**Proyectó componente técnico**	Sebastián Rodríguez Ovallos	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Original firmado
2	**Proyectó componente técnico**	Paola Alexandra Prieto Rodriguez	Apoyo técnico SPDT	Original firmado